I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2450 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1923 DE FECHA 13.10.09.
ANULA ORDEN DE COMPRA PORTAL MERCADO PUBLICO.
REQUINOA, 07 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1923 de fecha 13.10.2009 que Declara Desierta Licitación N° 3656-100-L109. Autoriza Licitación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público "Adquisición de Insumos", para el programa PRODESAL, al proveedor Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda., RUT N° 81.643.200-6, por un monto total de $ 631.678 iva incluido.

El Memo N° 2095 de fecha 07.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Anulación de la Orden de Compra N° 3656-365-SE09 generada a través del Portal mercado Público, en atención a que por error involuntario se emitió sin considerar el IVA respectivo, emitiéndose por un valor neto de $ 544.550 en circunstancia que debió emitirse por un monto de $ 648.678 iva incluido.

V**ISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ANULASE Orden de Compra N° 3656-365-SE09, generada a través del Sistema Portal mercado Público.

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1923 de fecha 13.10.2009, en lo siguiente:

DICE : **AUTORIZASE** Licitación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público"Adquisición de Insumos" para el Programa PRODESAL, al proveedor Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda., RUT N° 81.643.200-6, por un monto total de $ 631.678 iva incluido.

Detalle insumos :
-1.500 kilos urea granulada
- 208 lts. de aceite CITROLIV

DEBE DECIR: **AUTORIZASE** Licitación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público"Adquisición de Insumos" para el Programa PRODESAL, al proveedor Cooperativa Agrícola Lechera santiago Ltda., RUT N° 81.643.200-6, por un monto total de $ 648.015 iva incluido.

Detalle insumos :
-1.500 kilos urea granulada
- 208 lts. de aceite CITROLIV

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.001.001.005 "Administración de Fondos Programa de Desarrollo Local PRODESAL y gírese a la Cuenta Corriente Fondos Externos N° 385-0-9011-996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-